



SESIÓN PLENARIA

11.- Pregunta N.º 139, relativa a motivo por el que las órdenes de subvenciones a ayuntamientos destinadas a realizar inversiones para la desestacionalización de la demanda turística se hayan convocado con una dotación presupuestaria de una tercera parte de lo consignado en el presupuesto, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0139]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto onceavo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 139, relativa a motivo por el que las órdenes de subvenciones a ayuntamientos destinadas a realizar inversiones para desestacionalización de la demanda turística se hayan convocado con una dotación presupuestaria de una tercera parte de lo consignado en el presupuesto, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Miren en el presupuesto de este año figuraban cuatro partidas en el Capítulo 7, Sr. Casal, ahora es lo del Capítulo 7, las subvenciones, para desestacionalización de la demanda turística.

Uno de los grandes objetivos que debe tener cualquier Gobierno en materia turística y uno de los motivos por el cual usted sacaba pecho el lunes pasado, que decía que había consignado estas cuatro partidas presupuestarias este año, con el fin bueno pues de sustituir aquellos planes que había hecho el Gobierno anteriormente.

Cada partida tenía una consignación de 500.000 euros en el presupuesto que aprobamos en este Parlamento.

En el debate de los presupuestos nuestro Grupo presentó varias enmiendas con la intención de que estos proyectos los liderase la Dirección General de Turismo, porque entendíamos que debían ser de carácter supramunicipal. Bueno ustedes no lo consideraron así y siete meses más tarde, en julio, publican unas bases para subvencionar proyectos para los ayuntamientos, donde dicen que el porcentaje máximo de subvención será del 75 por ciento con un tope de 80.000 euros por proyecto.

Dos meses más tarde publican una nueva orden para modificar al alza el tanto por ciento a la subvención y llegan hasta el 95 por ciento y un mes más tarde, o sea, diez meses después de la aprobación del presupuesto, publican el extracto que abre el plazo para presentar los proyectos y tienen 15 días hábiles los ayuntamientos para presentarlo y es cuando dan a conocer que la cantidad presupuestaria la han reducido a la tercera parte, 177.950 euros.

Ustedes pueden entender fácilmente que los ayuntamientos en el momento de publicarse las bases en julio se pusieran a preparar los proyectos, sino aquí tiene a algún alcalde que se lo puede preguntar para que cuando publicasen el extracto poder presentarse a la Orden.

¿Me puede decir que criterios de los dos contemplados en las ordenes se va a aplicar para no defraudar las expectativas creadas a los ayuntamientos afectados a la hora de conceder las subvenciones?

¿Por qué le pregunto esto?, porque creo que dará por hecho que una Orden a la que se pueden acoger 47 Ayuntamientos, superará con creces la demanda, a la cantidad al final consignada. Y si lo prorrataan, les toca a 3.786 euros, para ejecutar proyectos que pueden superar los 100.000. En algún caso así será.

O sea, de pasar del 95 por ciento de subvención, a un tanto por ciento ridículo. ¿Me puede decir por qué se reduce a la tercera parte de la consignación de dichas partidas? ¿Se puede presumir de aumentar -como usted presumió y sacó pecho-, de aumentar el presupuesto de Turismo un 15,1 por ciento, cuando presentó dicho proyecto, para que en la actualidad se conforme con un aumento que va a quedar en el 0,9, si se queda así, eh; en el 0,9 por ciento?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Francisco Martín.



EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Sr. Diputado, efectivamente, yo creo que la idea es buena. La idea de intentar poner en marcha cuatro programas nuevos que tienen que apoyar cuatro sectores o ámbitos geográficos, que requieren un cierto relanzamiento turístico y sobre todo un proceso de desestacionalización del turismo, en sí es bueno ¿no?

También he de decir que no estoy especialmente orgulloso del proceso de tramitación y le voy a explicar por qué.

Este año como usted sabe, se puso en marcha o entró en vigor una nueva forma de tramitar las Ordenes de Subvención, en régimen competitivo, que ya no solamente basta con publicar la Orden en el BOC, sino que hay que mandar un extracto, primero a Madrid; luego publicar la convocatoria en el BOC... -perdón- las bases en el BOC y por último, la convocatoria.

Hombre, no todo es malo en este proceso, porque cuando se han publicado las bases en el BOC, lo que nos han dicho los ayuntamientos es que debido a la Ley de control y estabilidad presupuestaria, no pueden hacer uso de sus remanentes de Tesorería. Luego, si tuviesen que poner la cofinanciación del 25 por ciento de las obras que vamos a hacer -digamos- con la subvención del Gobierno y los ayuntamientos, pero desarrolladas por ellos, iba a haber muchos problemas para sus Interventores.

Por eso decidimos sacar unas nuevas bases, en las que subíamos hasta el 95 por ciento el nivel de financiación. Para facilitar a los ayuntamientos aportar esa cantidad que de forma transitoria este año permitiesen que se presentasen a las subvenciones.

En cualquier caso, un intento de facilitar que los ayuntamientos puedan acceder a estas Órdenes de Subvención.

Ésa es la razón por la cual se han publicado las bases dos veces. Se publicaron con el 75 por ciento de cofinanciación y luego con el 95, para facilitar que los ayuntamientos puedan facilitar sus recursos para presentarse a las subvenciones.

¿Por qué de 500.000 euros, hemos tenido que hacer la convocatoria con ciento setenta y tantos mil por partida? Pues porque como usted sabe también las normativas de control presupuestario, y sobre todo la presión que recibimos como Gobierno de Madrid, nos obliga a hacer una reducción del déficit y por lo tanto, una contracción del gasto.

Y en este sentido, lo que hemos decidido hacer es aplicar esa contracción del gasto a estas partidas, puesto que estamos a últimos de año, va a haber nada más dos meses para poder ejecutar estas obras. Y enseguida, dentro de dos meses y medio o tres meses, estaremos ya en el año próximo donde habrá nueva convocatoria de estas características. Es decir, esperamos que esa contracción del gasto que nos ha obligado a reducir de 500 a 170.000 euros por convocatoria, se vea compensada con que dentro de pocos meses, puesto que ya tenemos las bases, la convocatoria de los extractos realizados, se puedan publicar con mucha más agilidad. Y el año que viene, igual que hacemos en las Órdenes de Industria, pues en enero o febrero sacar estas Órdenes para el año 2017.

Es decir, espero que esto no afecte negativamente a esto de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Gracias, Sra. Presidenta.

No, solamente para decirle que si hubiera hecho la retención de crédito en su debido momento, su compañero de economía no le hubiera birlado el dinero y eso es porque da muy poca importancia al tema turístico, ¿no?, porque, sino, lo hubiera defendido con más arraigo y no le hubieran quitado el presupuesto.

Pero efectivamente, la convocatoria ha sido laboriosa, me consta, ¡eh!, me consta que ha sido así porque ha sido una convocatoria nueva y por lo tanto, yo no estoy poniendo en duda que el trabajo de los funcionarios haya sido... bueno, que no haya tenido lugar, sino todo lo contrario, todo lo contrario.

Usted sabe que les conozco personalmente y que me consta que hacen un trabajo excelente, ¿vale? Pero también sé que si no se está encima de los otros trámites que se salen después de la Dirección General, si no se está encima, pasa lo que pasa, que luego nos dan diez meses entre lo que se tarda en publicar en el Boletín Oficial, que usted lo manda el día 15, pero lo publican el día 29, 14 días después, en vez de haberlo publicado dos días después o tres días después, que también se puede publicar así.



O sea, hay que estar encima de las Órdenes y de los trámites administrativos para que no ocurra eso y así no tendríamos este problema. Porque seguro que ese dinero hubiera estado retenido anteriormente y no se le hubiera levantado su compañero de banquillo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra el Sr. Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta.

Bueno a mí, yo no me considero que mi compañero de hacienda me haya levantado el presupuesto, porque en el fondo el presupuesto es de todos los cántabros ¿no?, y cuando hay que aplicar una retención de gasto pues a cada Consejería le toca lo que le toca, y lógicamente se toma de donde aún no se ha gastado ¿no?

Dicho esto, le diré que efectivamente usted conocía a los funcionarios de turismo, que son gente que trabaja, cree en lo que hace y por lo tanto trabaja francamente bien, estoy muy agradecido a ellos, pero también tenga en cuenta que el resto de los trámites también los hacen funcionarios de otras Consejerías que también son magníficos trabajadores y en los que hay que confiar.

Hemos intentado hacerlo lo mejor posible y por eso hemos hecho dos veces la convocatoria, no porque los ayuntamientos nos dijeron, "oye con el 75 por ciento no podemos movilizar los remanentes y por lo tanto no vamos a poder presentarnos", y lo que se trata es que se presenten.

El objetivo es que con los tres meses que quedan de año adjudiquemos hasta completar el presupuesto del que disponemos y como ya tenemos las bases preparadas, convoquemos lo más rápido posible el año que viene, y aquellos ayuntamientos que no hayan podido acceder a estas subvenciones, lo hagan el año que viene.

Pero yo creo que la idea es buena, efectivamente, la tramitación no ha sido nada sencilla, porque se trataba de subvenciones nuevas y además bastante complejas. Y en cualquier caso estoy de acuerdo con usted que los trabajadores, que los funcionarios de la Dirección General de Turismo como los del resto del Gobierno de Cantabria hacen lo mejor que pueden, eso se lo garantizo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos)